

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Resolución
027/23

Nº: 045

PERIODO LEGISLATIVO: 2023

Extracto:

PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 75/23
INFORMANDO LA CONFORMACIÓN DE AUTORIDADES DE
LAS COMISIONES PERMANENTES DE ASESORAMIENTO
LEGISLATIVO.

Entró en la Sesión de: Jueves 08 de Junio de 2023

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº: 18

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo

PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA
03 MAR 2023
MESA DE ENTRADA
Nº 015 Hs. 14:26 FIRMA: [Signature]

USHUAIA, 02 MAR 2023

VISTO el Acta N° 01/2023 - Letra: Comisiones Conjuntas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8, de fecha 28 de Febrero de 2023; Y

CONSIDERANDO

Que por Resolución de Cámara N° 008/23 dada en Sesión Preparatoria del día 28 de Febrero del corriente año, se conforman las Comisiones Permanentes de Asesoramiento Legislativo, correspondiente al año 2023.

Que de acuerdo a lo indicado en el Acta mencionada en el visto, se establecen las autoridades de las respectivas Comisiones, dando cumplimiento al Art. 66 del Reglamento Interno de la Cámara.

Que por lo tanto corresponde informar la conformación de las Comisiones Permanentes de Asesoramiento Legislativo "ad referéndum" de la Cámara.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DE ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- INFORMAR la conformación de Autoridades de las Comisiones Permanentes de Asesoramiento Legislativo, correspondiente al periodo Legislativo 2023, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

COMISIÓN N° 1: Legislación General. Peticiones. Poderes y Reglamentos. Asuntos Constitucionales, Municipales y Comunales.

- Presidente: Legislador Federico GREVE
- Vicepresidente: Legislador Pablo Gustavo VILLEGAS
- Secretario: Legislador Ricardo Humberto FURLAN

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Patricia E. Fulco
Directora a/c Secretaría General de Presidencia
PODER LEGISLATIVO

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo

Vocales: Legislador Federico SCIURANO
 Legislador Daniel RIVAROLA
 Legislador Emmanuel TRENTINO MÁRTIRE
 Legisladora María Victoria VUOTO
 Legisladora Myriam Noemí MARTINEZ
 Legislador Federico Ricardo BILOTA IVANDIC

COMISIÓN N° 2: Economía. Presupuesto y Hacienda. Finanzas y Política Fiscal.

Presidente: Legislador Federico SCIURANO
Vicepresidenta: Legisladora Mónica ACOSTA
Secretario: Legislador Damián Alberto LÖFFLER

Vocales: Legislador Daniel RIVAROLA
 Legislador Emmanuel TRENTINO MÁRTIRE
 Legisladora María Laura COLAZO
 Legisladora Myriam Noemí MARTINEZ
 Legislador Federico Ricardo BILOTA IVANDIC
 Legisladora Andrea Graciela FREITES

COMISIÓN N° 3: Obra Pública. Servicios Públicos. Transportes. Comunicaciones. Agricultura y Ganadería. Industria. Comercio. Recursos Naturales (Pesca, Bosques, Minería, Aguas, Flora y Fauna). Turismo. Energía y Combustibles.

Presidenta: Legisladora Mónica ACOSTA
Vicepresidenta: Legisladora Liliana MARTINEZ ALLENDE
Secretario: Legislador Daniel RIVAROLA

Vocales: Legislador Damián Alberto LÖFFLER
 Legislador Federico GREVE
 Legisladora María Laura COLAZO
 Legisladora Myriam Noemí MARTINEZ
 Legislador Ricardo Humberto FURLAN
 Legislador Federico Ricardo BILOTA IVANDIC

COMISIÓN N° 4: Educación. Cultura. Medio Ambiente. Ciencia y Tecnología.

Presidente: Legislador Emmanuel TRENTINO MÁRTIRE
Vicepresidente: Legislador Pablo Gustavo VILLEGAS
Secretario: Legislador Federico GREVE

Vocales: Legislador Federico SCIURANO
 Legislador Jorge Mario COLAZO
 Legislador Ricardo Humberto FURLAN
 Legisladora Andrea Graciela FREITES

COPIA DEL ORIGINAL

Encargada E. FULCO
Directora a/c Secretaría
General de Presidencia
PODER LEGISLATIVO



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

COMISIÓN N° 5: Acción Social. Familia y Minoridad. Salud Pública. Deportes y Recreación. Vivienda. Tierras Fiscales. Asistencia. Previsión Social y Trabajo.

Presidente: Legislador Daniel RIVAROLA
Vicepresidenta: Legisladora Liliana MARTINEZ ALLENDE
Secretario: Legislador Damián Alberto LÖFFLER

Vocales: Legisladora Mónica ACOSTA
Legisladora María Victoria VUOTO
Legisladora Myriam Noemí MARTINEZ
Legisladora Andrea Graciela FREITES

COMISIÓN N° 6: Justicia y Seguridad. Relaciones Institucionales. Seguimiento Legislativo y Derechos Humanos.

Presidente: Legislador Pablo Gustavo VILLEGAS
Vicepresidenta: Legisladora Mónica ACOSTA
Secretario: Legislador Emmanuel TRENTINO MÁRTIRE

Vocales: Legisladora Liliana MARTINEZ ALLENDE
Legislador Jorge Mario COLAZO
Legislador Ricardo Humberto FURLAN
Legislador Federico Ricardo BILOTA IVANDIC

COMISIÓN N° 7: Malvinas, Atlántico Sur y Antártida.

Presidente: Legislador Federico SCIURANO
Vicepresidente: Legislador Emmanuel TRENTINO MÁRTIRE
Secretario: Legisladora María Laura COLAZO

Vocales: Legislador Pablo Gustavo VILLEGAS
Legisladora Mónica ACOSTA
Legislador Federico GREVE
Legislador Daniel RIVAROLA
Legisladora María Victoria VUOTO
Legislador Jorge Mario COLAZO
Legislador Damián Alberto LÖFFLER
Legisladora Liliana MARTINEZ ALLENDE

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Patricia E. FULCO
Directora a/c Secretaría
General de Presidencia
PODER LEGISLATIVO

Legislador Ricardo Humberto FURLAN
Legislador Federico Ricardo BILOTA IVANDIC
Legisladora Myriam Noemí MARTINEZ
Legisladora Andrea Graciela FREITES

COMISIÓN N° 8: Parlamento Patagónico, MERCOSUR, Integración Regional y Asuntos Internacionales.

Presidente: Legislador Emmanuel TRENTINO MÁRTIRE
Vicepresidenta: Legisladora Mónica ACOSTA
Secretario: Legislador Federico GREVE

Vocales Titulares: Legislador Pablo Gustavo VILLEGAS
Legisladora María Laura COLAZO
Legislador Federico SCIURANO
Legisladora Andrea Graciela FREITES

Vocales Suplentes: Legisladora María Victoria VUOTO
Legisladora Myriam Noemí MARTINEZ
Legislador Ricardo Humberto FURLAN
Legislador Federico Ricardo BILOTA IVANDIC
Legislador Damián Alberto LÖFFLER
Legisladora Liliana MARTINEZ ALLENDE
Legislador Jorge Mario COLAZO
Legislador Daniel RIVAROLA


ARTÍCULO 2°.- La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.


ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a las Secretarías Administrativa y Legislativa.
Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

075/23

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL


Patricia E. FULCO
Directora a/c Secretaria
General de Presidencia
PODER LEGISLATIVO


Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo